



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Comunicación Social e Imagen

Manual de Organización Dirección de Comunicación Social e Imagen

Yecapixtla, Mor., 29 de agosto de 2014



CONTENIDO

Página

I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX, X, XI	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
XII	Directorio	14
XIII	Hoja de Participación	15



I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización de la Dirección de Comunicación Social e Imagen, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

REVISÓ



C. Irving Daniel Mejía Guadarrama
Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación Social e Imagen

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.



Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
29 de agosto de 2014	 C. Margarito Uruña Neri SECRETARIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YECAPIXTLA, MOR 2013 - 2015	15



II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los servidores públicos las funciones básicas que deberán realizar, para cumplir con lineamientos establecidos en el marco legal vigente y que satisfaga las necesidades de la ciudadanía.

Por lo anterior, este manual es de consulta permanente e inducción para el personal de nuevo ingreso, de manera que se aplique en todo momento con los mismos criterios de oportunidad y eficacia para todos.



III. ANTECEDENTES

La comunicación social se mantenía directamente ligada con la Unidad de Información Pública hasta el periodo 2006-2009.

La necesidad de dar a conocer a la ciudadanía las acciones más relevantes realizadas por la Administración Municipal 2013-2015, permitió definir la Dirección de Comunicación Social e Imagen como la encargada para llevar a cabo este importante trabajo de difusión, de manera que la ciudadanía esté enterada y conozca oportunamente no solamente el trabajo realizado, sino los servicios y beneficios que obtiene la ciudadanía a través de los diferentes programas oficiales.

La Dirección mantiene un enlace directo y constante con todas las áreas ejecutivas del Ayuntamiento, para estar al corriente de las actividades y propiciar su proyección de una manera muy eficaz a través de los medios informativos. Asimismo, tiene conocimiento de las acciones a realizar dentro de la agenda Presidencia, para poder programar los actos más relevantes y poder diseñar la información que sea necesaria.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
4. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
5. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
8. Bando de Policía y Buen Gobierno.
9. Plan Municipal de Desarrollo.
10. Reglamento Interior del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.
11. Estructura Orgánica Autorizada.
12. Demás Leyes, Reglamentos, Decretos, Circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



V. ATRIBUCIONES

- I. Proponer la imagen institucional del Ayuntamiento que se debe difundir en los medios de comunicación, a fin de que se considere el cumplimiento de la misión y los resultados obtenidos de los programas del gobierno municipal;
- II. Establecer y mantener buenas relaciones con los medios de comunicación, a fin de recabar y coordinar la información que se debe publicar en los diversos medios de comunicación, acerca de las actividades que realiza el Ayuntamiento, promoviendo el respeto a la actividad periodística de los medios de impresos, radiofónicos, televisivos y otros;
- III. Cubrir periodísticamente los eventos oficiales del C. Presidente Municipal y eventos de la agenda municipal;
- IV. Apoyar a las dependencias y organismos auxiliares del Ayuntamiento, en la elaboración de comunicados oficiales para prensa, radio, televisión, vigilando el cumplimiento de las disposiciones oficiales establecidas en materia de comunicación;
- V. Elaborar y proponer el diseño de una gaceta informativa al menos trimestral, donde se difunda la imagen y las actividades realizadas por el Ayuntamiento, previa autorización del C. Presidente Municipal, así mismo, coordinar y elaborar la gaceta anual del informe de gobierno;
- VI. Resguardar el acervo documental, así como los materiales informáticos generados para la cobertura en los medios de comunicación;
- VII. Diseñar y proponer materiales promocionales e informativos para difundir las acciones emprendidas por la administración municipal, así como de los valores históricos y culturales que le dan identidad al municipio;
- VIII. Coordinar y evaluar los mecanismos de operación de los medios de comunicación como prensa, radio, televisión, de conformidad con los convenios celebrados, a fin de vigilar que se cumpla con las cláusulas establecidas y determinar su pertinencia;
- IX. Informar al C. Presidente Municipal del resultado de las acciones implementadas en materia de comunicación social;
- X. Las demás que le confieren otras disposiciones legales y el C. Presidente Municipal.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Impulsar el enlace permanente de comunicación entre la sociedad y la Administración Municipal, manteniendo siempre informados a los ciudadanos acerca de los logros, avances y nuevos proyectos del municipio, así como conocer la opinión pública manifestada a través de los medios de comunicación social, con la finalidad de responder adecuadamente a los planteamientos señalados.

VISIÓN

Ser una dependencia que responda y satisfaga las inquietudes de la ciudadanía, respecto de los trabajos que realiza la Administración Municipal y de los servicios que ofrecen, así como la transparencia en sus procesos.



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

II

III

IV

Director de Comunicación Social e Imagen
(vacante sin presupuesto)

Auxiliar Administrativo

Secretaria
(Vacante sin presupuesto)

Reportero
(Vacante sin presupuesto)

Fotógrafo (vacante sin presupuesto)

Encargado de diseño e imagen
(Vacante sin presupuesto)

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

RESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Fecha: 29 de agosto de 2014

Lic. Lucas Hevert Bravo López
Oficial Mayor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Fecha: 29 de agosto de 2014

C.P. Martha Dolí García Lugo
Tesorera Municipal

TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

Fecha: 29 de agosto de 2014



H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

H. AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA
MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN

Clave: AYTO-MY-MO-30-DCSI150614

Revisión: 1

Sección VIII Pág. 10 de 15

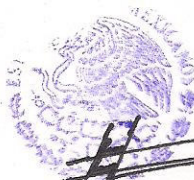
VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Dirección de Comunicación Social	Director de Comunicación Social (vacante)	1	1
			Auxiliar Administrativo	1	1
			Secretaria (vacante sin presupuesto)		
			Reportero (vacante sin presupuesto)		
			Fotógrafo (vacante sin presupuesto)		
			Encargado de diseño e imagen (vacante sin presupuesto)		
SUBTOTAL				2	2



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

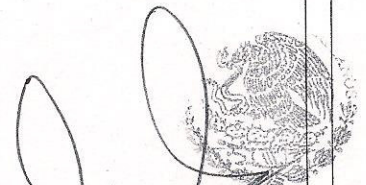
[Signature]



OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal
Fecha: 29 de agosto de 2014

Lic. Lucas Hevert Bravo Lopez
Oficial Mayor
Fecha: 29 de agosto de 2014



TESORERÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR
2013 - 2015

C.P. Martha Doli García
Tesorera Municipal
Fecha: 29 de agosto de 2014



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Comunicación Social e Imagen

NIVEL:

2

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

Auxiliar Administrativo

1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Mantener contacto permanente con la oficina de Presidencia para conocer las actividades programadas, con el propósito de dar la máxima información a la ciudadanía acerca de las obras y acciones de la Administración Pública Municipal.
- II. Elaborar y mantener actualizado el directorio de medios informativos locales, estatales y nacionales que incluya tiraje, nombres, teléfonos y correo electrónico de los Titulares de los mismos, reportero que cubra la fuente y editor.
- III. Conformar un registro de los programas de trabajo de todas las unidades administrativas del Ayuntamiento y conocer el calendario de sus actividades.
- IV. Cubrir los eventos del C. Presidente Municipal y de las dependencias municipales, a fin de realizar un boletín informativo de prensa, que contenga todos los datos de la actividad, así como imágenes que plasmen las acciones de manera objetiva.
- V. Enviar los boletines de prensa a los representantes de los medios informativos de manera oportuna, para su rápida publicación.
- VI. Publicar cuando menos cada tres meses, una gaceta municipal como órgano oficial para la publicación de los acuerdos de carácter general tomados por el Ayuntamiento y de otros asuntos de interés público.



X. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de de Comunicación Social e Imagen

RELACIONES INTERNAS:

- Presidencia Municipal
- Todas las Áreas del H. Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Medios de Comunicación Locales
- Medios de Comunicación Regionales
- Medios de Comunicación Estatales
- Medios de Comunicación Nacionales
- Coordinaciones y Direcciones de Comunicación Social de Dependencias Municipales y Estatales
- Ciudadanía en general



XI. PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Comunicación Social e Imagen

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación o Periodismo

EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínima de tres años en la Administración Pública en áreas relacionadas con la materia.

CONOCIMIENTOS:

- Legislación estatal, federal y municipal.
- Fotografía
- Redacción
- Problemática Económica, Política y Social del Municipio

HABILIDADES:

- Profesionalismo
- Capacidad de Interpretación
- Manejo de Conflictos
- Liderazgo
- Amabilidad
- Compromiso
- Discreción
- Tolerancia
- Paciencia



XII. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Irving Daniel Mejía Guadarrama Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación Social e Imagen	(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820
Auxiliar Administrativo (vacante sin presupuesto)	(01735) 175 91 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820




XIII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de marzo de 2014	15 de junio de 2014

Participantes	Puesto
C. Irving Daniel Mejía Guadarrama	Encargado del Despacho de la Dirección de Comunicación Social e Imagen



Prof. Moisés Amaro Sánchez
Asesor Designado



C. Irving Daniel Mejía Guadarrama
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización

